



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 21 DIC 2018.

RES. H. N° 2016/18

VISTO:

El Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, implementado en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, que establece como parte del mismo la realización de “Prácticas Profesionales”; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Néstor Cruz, docente responsable de dichas prácticas ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que cumplieron con la totalidad de horas exigidas en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a la registración de las “Prácticas Profesionales” realizadas y aprobadas por alumnos de la citada carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, que se detallan a continuación, la realización de las trescientas (300) horas de “PRACTICAS PROFESIONALES”, requisito exigido por el Plan de Estudios correspondiente:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>L.U. N°</u>
ACEVEDO, Rocío Gabriela	711.120
CABRERA OTERO, Vanesa Pamela	713.273
FABIAN, Iris Ayelen	713.217
GARCIA MOYANO, Cecilia Milagro	716.547
GUITIAN, José Luis David	709.655
MARTINEZ, Sergio Eduardo	713.491
MONTERICHEL DIAZ, Juan Andrés	712.142
ORREGO, Gustavo Alberto	712.982

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección de Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa